



Resolución Rectoral n.º 0100-2016-UNAP

Iquitos, 04 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0051-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 01 de febrero de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0043-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0043-2016-EPG-UNAP, de fecha 21 de enero de 2016, en la que resuelve reconocer a una (01) ingresante extemporáneo como alumna del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental - I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres
01	Pizango Valles, Alicia

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral n.º 0043-2016-EPG-UNAP, de fecha 21 de enero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º. - Reconocer a una (01) ingresante extemporáneo como alumna del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental - I promoción, Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres
01	Pizango Valles, Alicia

ARTÍCULO 2º. - Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida según calendario de actividades académicas. “

Regístrate, comuníquese y archívese.

Alberto García Ruiz
RECTOR (e)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL